

**Asesoría General de Gobierno**

---

***Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido.*** Se agrega Norma en formato pdf

***Resumen:*** Autoriza al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los organismos competentes y previo los estudios correspondientes, realice la ampliación y refacción de la Estación de Omnibus de la Capital, debiéndose contemplar la construcción de cuatro (4) nuevas plataformas, ampliación del bar y restaurante, arreglo de las plataformas y edificación existente, remodelación general y racionalización de las oficinas para expendio de boletos y atención del público, como así también la disponibilidad física de lo correspondiente al Organismo Oficial de Contralor de Transporte.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:26:00

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa